

EMERITA, Revista de Lingüística y Filología Clásica  
LXXXIV 2, 2016, pp. 291-316  
ISSN 0013-6662 doi: 10.3989/emerita.2016.14.1505

## Verbos y argumentos: las combinaciones sintáctico-semánticas del verbo latino *cogo*

M.<sup>a</sup> Esperanza Torrego

Universidad Autónoma de Madrid  
Esperanza.torrego@uam.es

### Verbs and arguments: syntactic-semantic combinations with the Latin verb *cogo*

En este trabajo se analizan las combinaciones de argumentos posibles con el verbo *cogo*. Su semántica se organiza en tres ámbitos, ‘reunir(se)’—*cogo* 1—; ‘obligar’—*cogo* 2—; y ‘recaudar — extorsionar’—*cogo* 3—, que dan lugar a varios Marcos Predicativos. Algunas de las combinaciones se explican a partir de los rasgos del verbo (*cogo* 1 y *cogo* 2), pero otras parecen colocaciones (‘varear aceitunas’, ‘recaudar dinero’). La sintaxis es la de un verbo transitivo prototípico con un argumento de Dirección (en *cogo* 1), que se proyecta como un evento infinitivo en el ditransitivo causativo—*cogo* 2—. La sintaxis de *cogo* 3 refleja una conceptualización alternativa de la dinámica de fuerzas. La relación conceptual entre los MPs se encuentra en la faceta de ‘coacción’ en el verbo, que se complementa con la de ‘oposición de resistencia’ en el complemento, lo que lo sitúa en un ámbito claro de causatividad.

*Palabras clave:* complementación verbal; *cogo*; causatividad; sintaxis latina; semántica latina.

This paper analyses the combinations of arguments within the verb *cogo* ‘to force’. They are organized in three semantic domains, the one of gathering-put together—*cogo* 1—; the one of forcing—*cogo* 2—; and the one of collecting — extorting (money) — *cogo* 3—. These domains yield several Predicate Frames. Some of the combinations are explained from verb lexical features (*cogo* 1x and *cogo* 2), but other ones seem to be rather collocations (‘to gather olives’, ‘to collect money’). Syntax of *cogo* has a transitive frame with an argument of Direction (*cogo* 1), projected as an event (Infinitive) in *cogo* 2. Syntax of *cogo* 3 reflects an alternative conceptualization of the force dynamics. Conceptual relationship among PFs is articulated from the facet of ‘coaction’ and completed by the one of ‘resistance opposition’; this combination sets the verb in a clear sphere of causativity.

*Key words:* verbal complementation; *cogo*; causativity; Latin syntax; Latin Semantics.

I. INTRODUCCIÓN<sup>1</sup>1. *Objetivo, estructura y corpus*

Este trabajo analiza la relación entre la semántica y la sintaxis en el verbo *cogo*. Trata de responder a dos preguntas: la primera se refiere al número de Marcos Predicativos (MPs) que es preciso formular para explicar la sintaxis y la semántica de todos los casos que se documentan en un *corpus*. La segunda consiste en averiguar cómo puede explicarse la gama combinatoria de esa pieza léxica. Para responder a la primera cuestión, se analizan los datos con respecto a un conjunto de factores (posición sintáctica, características léxicas y funcionales, codificación sintáctica) y se proponen los MPs. La investigación sobre la segunda cuestión parte de la hipótesis de que, al tratarse de una sola pieza léxica, debe de haber alguna semántica común que, a lo largo de la historia de este término, haya permitido la diversidad de complementos que admite. El análisis se basa en los 392 casos de formas activas y pasivas que atestiguan el *corpus* de la Base de Datos REGLA<sup>2</sup>, complementado con búsquedas para aspectos concretos en otros autores del *corpus* digitalizado de PHI (versión 5.3). El modelo lingüístico del que parto es el que se recoge en Lehmann 2006, 2014, que pone en relación el dominio cognitivo-conceptual de la escena que representa un verbo y sus argumentos con el dominio gramatical, es decir, con la forma en que la lengua codifica los participantes del dominio conceptual. El modelo de MPs representado es el que se encuentra en Dik 1997, ilustrado para el latín en Pinkster 2015, cap. 4.

Para el análisis de los ejemplos del *corpus* he procedido a organizarlos en tres grupos, que incluyen las 14 acepciones que ofrece el OLD. El cri-

<sup>1</sup> Este trabajo se ha realizado en el marco de investigación de los proyectos I+D (FFI2009-13402-C04-01 y FFI2013-47357-C4-1-P) sobre Rección y Complementación. Agradezco a los miembros del equipo sus comentarios y sugerencias.

<sup>2</sup> La BD REGLA (acrónimo de Rección y Complementación en Griego y Latín) es una aplicación informática ideada para analizar la complementación obligatoria de predicados verbales en griego y latín. Se ha construido en el marco de los proyectos mencionados *supra*. El *corpus* está formado por Cato, *Agr.*; Caes., *Gall.*; Cic., *Catil.*, *Dom.*, *Mil.*, *Mur.*, *Off.*, *S. Rosc.*, *Sest.*, *Verr.*; Colum.; Liu., I-X; Ou. *Met.*; Petron.; Plaut., *Amph.*, *Asin.*, *Aul.*, *Bacch.*, *Capt.*, *Cas.*, *Curc.*, *Epid.*; Plin., *Nat.*; Plin., *Paneg.*; Sall., *Catil.*, *Iug.*; Sen. *Dial.* 6, *Dial.* 11, *Epist.*; Tac., *Ann.* Aunque es incompleto, es consistente con los resultados obtenidos por todos los investigadores que trabajan con los verbos analizados en la BD y resulta suficiente como sustento de las conclusiones.

terio para esta organización tiene en cuenta en qué lugar de la estructura sintáctica aparecen los participantes conceptuales y con qué marcas se codifican. En términos generales, al primer grupo lo caracteriza una construcción transitiva, con un argumento segundo (A2) de carácter no humano y un A3 que representa diversas formas de Dirección-Destino; el segundo grupo tiene una estructura sintáctica bitransitiva, con un A2 prototípicamente humano y un A3 prototípicamente Acción; el tercero tiene una construcción sintáctica transitiva donde A2 está ocupado por nombres que designan bienes materiales (formas de pago) y un A3 de carácter humano codificado como Origen (como la de los verbos de ‘pedir’, p.e. *quaero*). El estudio más detallado de cada uno de estos grupos muestra hasta qué punto son importantes las propiedades del argumento seleccionado, que, en algunos casos forma parte indisoluble de la construcción predicativa (colocaciones).

En cuanto al tratamiento de los datos en voz pasiva, distinguiré las formas pasivas que tienen un correlato en activa y las que no lo tienen y constituyen en sí un MP diferenciado.

La estructura del trabajo es la siguiente: en § II se analiza cada uno de los respectivos grupos de datos en su aspecto semántico y sintáctico, proponiendo para ellos sus MPs. En § III se analiza la relación de unos MPs con otros; la relación se investiga buscando los aspectos comunes que presentan esos esquemas, las combinaciones con adjuntos, etc. Por último, en § IV se resumen las conclusiones del trabajo.

## 2. Los datos

Los casos de *cogo* en este *corpus* —391x— se distribuyen en los tres grupos de designación que se ofrecen en el cuadro A:

Cuadro A. Datos de *cogo*

Total: 391 (100%)	<i>cogo</i> 1: A2 /-Humano/ (80x, 20,2%)		<i>cogo</i> 2: A2 / +humano/ (276x, 70,2%)	<i>cogo</i> 3: A2 /bienes materiales/ (35x, 8,8%)
	/+concre/ 70x, 17,7%	/-concr / 10x, 2,54%		
Activa:	31x, 44,3%	3x, 30%	125x, 45%	18x, 51,4%
Pasiva:	39x, 55,7%	7x, 70%	151x, 55%	17x, 48,6%

El grupo 1 contiene los ejemplos transitivos de referencia más física y material: ‘recoger (frutos)’ o ‘compactar(se) (líquidos)’; en el *corpus* representa menos de la cuarta parte de los casos, a pesar de recoger los grupos 1-10 del OLD. El grupo 2 es el de la coacción, (11-13 del OLD); contiene los datos causativos<sup>3</sup> y es el más frecuente. Al grupo 3, que aparece en el OLD dentro del grupo de ‘recoger’, apartado 5b, se le atribuye grupo aparte por la construcción sintáctica. Se analiza a continuación cada uno de ellos.

## II. MARCOS PREDICATIVOS DE *COGO*

### 1. *Cogo I* (‘reunir’, ‘compactar(se)’)

#### 1.1. Activa

Los casos prototípicos de este grupo, que son antiguos (los primeros están en Catón), son acciones transitivas que comportan un A1 humano (Sujeto) y un A2 no humano (Complemento Directo, CD)<sup>4</sup>. Entre las acciones transitivas, se documentan esencialmente dos tipos: un Agente recoge frutos (de los árboles) (1); un agente —por lo general, un magistrado o un cargo militar— reúne entidades colectivas (tropas, multitudes o ejércitos) (2) y (3)<sup>5</sup>. El primero es un Agente Directo, porque actúa físicamente sobre el objeto; el segundo es un Agente Indirecto, porque su actuación no es física y directa, sino indirecta, parecida a una orden:

(1) si gelicidia sunt, cum *oleam* coges, triduum atque quatrimum post oleum facito («si ha helado cuando recojas la aceituna, haz el aceite a los tres o cuatro días», Cat., *Agr.* 65.2).

(2) his initis consiliis ..., *naues in Venetiam*, ... quam plurimas possunt, cogunt («una vez tomadas estas decisiones, reúnen en Venecia la mayor cantidad de naves posible», Caes., *Gall.* III 9.9).

<sup>3</sup> Considero causativos solo los datos bitransitivos, de Ac. OD + Infinitivo prolativo (o sus variantes).

<sup>4</sup> El modelo de oración y las funciones semánticas que se emplean en este trabajo son las propuestas en Torrego y de la Villa 2009.

<sup>5</sup> La pluralidad o carácter colectivo del CD se relaciona con la función sémica del preverbio (López Moreda 1987, p. 182). La equiparación es otro de los valores que aporta *com-* (García Hernández 1980, pp. 140-41). No hay datos en mi *corpus* del grupo 14 del OLD, ‘recopilar evidencias, creer’, otra extensión metafórica de la recogida material que trata López Moreda 1987, p. 183.

(3) *cum ciuitas ... armis ius suum exsequi conaretur multitudinemque hominum ex agris magistratus cogere* («cuando la ciudad intentaba conseguir su derecho con las armas y los magistrados estaban reuniendo una multitud de hombres desde los campos», Caes., *Gall.* I 4.3).

Con esta misma estructura sintáctica de verbo transitivo se documenta también un caso de actividad mental controlada (4) y uno de Proceso-Estado no controlado (5).

(4) *honestam uitam ... in unum diem coge* («una vida honesta ... comprímela en un solo día», Sen., *Epist.* 74.27).

(5) *quos omnis eadem cupere, eadem odisse, eadem metuere in unum coegit* («a todos los que ha unido (en un solo punto) el desear lo mismo, odiar lo mismo, temer lo mismo», Sall., *Iug.* 31.15).

Considero (4) una actividad mental porque designa un pensamiento consistente en un compactamiento de la entidad CD. Se trata de una extensión metafórica en la que la entidad a la que se aplica (*uitam*, en este caso) se concibe como si estuviera constituida por partes internas que pueden moverse hasta juntarse unas con otras ('compactarse') adoptando una nueva forma indicada en el resultado, que se codifica de la misma manera que el destino (*in + Ac.*)<sup>6</sup>. Volveremos sobre esto más adelante. Por último, el caso de (5) lo trato como un Estado porque designa una equiparación de personas producida por compartir una propiedad, codificada como Sujeto (*cupere, odisse, metuere*), que puede analizarse como una causa por la que los seres humanos se «equiparan» (que es otra forma de unirse relacionada también con el preverbo; cf. n. 4). Este caso puede tratarse como una alternancia diatética (cambian de posición en el MP las entidades, sin cambiar la voz gramatical del verbo) en la que la causa de la equiparación ha ascendido a Sujeto; por esa razón, el movimiento, huella del verbo *ago*, se aprecia de forma muy abstracta, puesto que el ejemplo designaría un tipo de estado resultante del proceso de 'juntarse'.

Aparte de la alternancia que supone el ejemplo (5), las variaciones semánticas del CD producen tipos de designación diferentes y significados diferen-

---

<sup>6</sup> Este ejemplo presenta características comparables a los datos pasivos de (8)-(10) *infra*; el hecho de aparecer en activa y en imperativo lo diferencia de aquellos en que se plantea como una actividad mental controlable. Sobre la función Resultado y su codificación cf. Martín Puente y Santos Guzmán 2002.

tes: cuando el CD es concreto y contable (o colectivo formado por entidades contables, que no tienen partes internas), el verbo designa la idea de ‘recoger, reunir’; cuando se trata de una sustancia concebida como un conjunto de partículas internas, designa la situación de ‘coagular, compactar, comprimir’<sup>7</sup>.

## 1.2. Pasiva de *cogo* 1

Hay dos clases de ejemplos de pasiva en el *corpus*: unos son paralelos a las variantes activas; así, los casos de (6) y (7) son las correspondientes a (1)-(3).

(6) *olea*, ubi matura erit, *cogi* oportet, quam minimum in terra et in tabulato esse oportet («la aceituna, cuando está madura, conviene recogerla, y tenerla en tierra y en entablado el menor tiempo posible»), Cato, *Agr.* 64.1).

(7a) postquam omnes Belgarum copias in unum locum coactas ad se uenire uidit («después de que vió que todas las tropas de los belgas reunidas en un solo lugar venían hacia él»), Caes., *Gall.* II 5.4).

(7b) idem facit Caesar equitatumque omnem, ... quem ex omni prouincia et Haeduis atque eorum sociis coactum habebat, praemittit («lo mismo hace César y a toda la caballería ... que tenía reunida procedente de toda la provincia y de los Heduos y sus aliados, la envía delante ...»), Caes., *Gall.* I 15.1).

Hay otros ejemplos pasivos, que se ilustran en (8)-(10), para los que no está tan claro que pueda encontrarse la forma activa correspondiente:

(8) commentarios in angustum coactos ego uero componam («yo escribiré unos comentarios resumidos (= compactados en un breve espacio»), Sen., *Epist.* 39.1).

(9) Sensus honestos et magnificos habes non coactos in sententiam sed latius dictos («tienes delante ideas estimables y brillantes no compactadas en una sentencia, sino expresadas en más extensión»), Sen., *Epist.* 100.5).

(10) coguntur in unum saporos («los sabores se unifican»), Sen., *Epist.* 95.27).

El ejemplo (8) podría considerarse la versión pasiva de casos del tipo de (4) —*uitam honestam in unum diem coge*—, con un Agente compar-

<sup>7</sup> En este apartado es donde podría incluirse la locución, *cogo agmen* (‘recoger la formación’), de la que el *corpus* documenta un caso. La idea predicativa que designa muestra que *agmen* está tratado como una entidad no contable, formada por partes internas que pueden compactarse, como las sustancias.

tido entre el verbo principal *componam* y el participio *coactos*; sin embargo, los casos como (9) y (10) enfocan más bien hacia el Resultado de procesos no controlados o donde el Agente no interesa (el A2 cambia a la forma que designa el complemento preposicional); este Resultado se codifica de la misma forma que el Destino en ejemplos como (2)<sup>8</sup>. Este tipo de casos aparece solo en pasiva y, particularmente el que representa (10), no permite la recuperación de ningún Agente: parecen procesos de cambio de los que Pinkster 2015, § 5.19 llama autocausados; para estos casos propondré un MP diferente del transitivo. No es esperable que la alternancia representada por el ejemplo (5) se documente en pasiva.

El resumen del espectro semántico de *cogo* 1 se representa en el cuadro B:

Cuadro B. *cogo* 1: 'reunir'

Propiedades léxicas				
A1	A2	A3	Designación	
±humano	±concreto	±lugar		
+				
↓	a) Agente D	Concreto contable	∅	'recoger' (colocación)
	b) Agente I	Colectivo humano	Lugar	'reunir (en/desde)'
	c) (Causa) ∅	Sustancia	Propiedad	'compactarse (en)'
-	↓ d) Causa-Prop	Humano	Destino metafórico	'equiparar'

Agente D(irecto), I(ndirecto), ∅ = componente no recuperable, Prop=Propiedad

### 1.3. Sintaxis de *cogo* 1 ('reunir', 'compactar(se)')

Lo más interesante de la sintaxis de este grupo es el estatuto que ha de darse en el MP a los componentes de Dirección-Destino, codificado como *in* + Ac., que aparecen con cierta frecuencia en uno de los MPs del verbo *cogo* y parecen obligatorios en otros. La presencia de este componente induce a interpretar una escena en la que el destino de las entidades que se reúnen se presenta como un componente implicado, que solo se proyecta de forma

<sup>8</sup> Coincide con el grupo que López Moreda 1985, p. 239 considera de aspecto resultativo. En mi opinión, se comportan como transformativos o télicos (admiten adjuntos de 'Plazo'; cf. Torrego y de la Villa 2009 p. 71).

explícita cuando aporta información específica<sup>9</sup>. Se trata del complemento preposicional que propongo como A3.

En ejemplos como los de (1) no aparece nunca, probablemente porque, aunque la escena conceptual de recoger frutos conlleva siempre el lugar en el que se guardan, la gramática no codifica esa información, porque está suficientemente clara o no es relevante. En cambio, en datos como los de (2) un componente expresando el lugar al que se desplaza el CD está implicado siempre, pero solo aparece explícito en algunos casos (8 de los 70, es decir, (11,6 %) (cf. cuadro A)). En ejemplos como (3) se documenta un complemento de Procedencia-Origen, codificado con *ex* + Abl., con una frecuencia parecida a la de Dirección-Destino: se explicita en 10 casos sobre 70 (14,5%; cf. Cuadro A). No he encontrado ningún ejemplo donde se documenten las dos, lo que podría indicar que son variantes alternativas, y eso, a su vez, podría ser un indicio de que en ese grupo de datos opera una deixis interna en un verbo que describe situaciones en las que el Agente no se desplaza: la Dirección se aplicaría cuando el lugar es distinto a aquel en el que se encuentra el Agente, mientras que el Origen sería la información cuando el lugar de destino es aquel en el que se encuentra el Agente. Nótese que el Destino que se adjunta a este tipo de datos designa un espacio físico, externo a las entidades que se trasladan, y esto indica, a su vez, que esas entidades se representan como un todo, cuyas partes son fijas, no pueden descomponerse, a diferencia de lo que se observa en el tipo siguiente, la variante /-concreto/.

En la variante /-concreto/ (ejemplos (4)-(5)) se observa un componente codificado igual que el Destino (*in* + Ac.), pero de léxico abstracto: no se trata de un espacio físico, sino de una propiedad de la entidad que actúa como CD; así, con *uitam* en (4), la propiedad sería el «tiempo», que está también en *in unum diem*: el resultado de esta combinación es compactar un tiempo en otro más breve. En otros la propiedad es la forma o el tamaño (*commentarios in angustum, saporis in unum, sensus in sententiam*). Lo interesante en estos casos es que la expresión de ese componente, que designa un Resultado, se hace parte esencial en el MP, porque la información que proporciona es imposible de deducir; el hecho es que, de los 10 ejemplos de este tipo que documenta el *corpus* presentan explícitamente el Resultado 8 de ellos. Los más representativos están en Séneca y se han ilustrado en (4)-(5).

<sup>9</sup> Se comportan como los *default arguments* de Pustejovsky 1995, p. 63.



La frecuencia de componentes de Dirección / Procedencia en los datos de reunión física es del 26 %; en las variantes abstractas la frecuencia sube al 90 %. Por la implicación en la escena conceptual, opto por considerarlo argumento del MP. Los MPs que recogen los casos de *cogo* 1 se representan en (11), donde (11a) y (11b) son Acciones, (11c) un Proceso y (11d) un Estado:

- (11a) [A1 /hum/]Ag [A2 <frutos>]Afec = ‘recoger (frutos)’  
 (11b) [A1 /hum/]Ag [A2 /colectivo hum/]Afec [A3 /lugar/]Dir / Orig = ‘reunir (gente en / desde un sitio)’  
 (11c) ([A1]Causa) [A2 /-conc/]Afec [A3 /prop/]Result = ‘compactar(se) en (forma de)’  
 (11d) [A1 /prop/]Causa [A2 /hum/]Afec [A3 /abstr/]Destino = ‘equiparar’  
 (Ag = Agente; Afec = Afectado; Dir = Dirección; Orig = Origen; Result = Resultado)

El MP (11c) incluye la alternancia activa de ejemplos como (4) y la pasiva de (8)-(10).

## 2. *Cogo* 2: ‘obligar’, ‘hacer que’ (acción-proceso causativos)

### 2.1. Activa

El segundo grupo de datos es el más frecuente y prototípico, aunque no el más antiguo: *cogo* 2 corresponde a una acción o proceso causativo de coacción (López Moreda 1987: 184). Presenta tres Argumentos: A1 es un Agente o una Causa externos, que fuerzan una actuación o un proceso no deseado o no previsto; A2 es el Afectado por la coacción, y es, a su vez, el primer argumento del evento 2 subordinado (A1<sub>2</sub>); el A3 es el evento al que impulsa el A1; puede ser una Acción que se realiza contra la voluntad de A2 o un Proceso no controlado. Esta estructura semántica triple se proyecta en una estructura sintáctica bitransitiva, donde el A2 es el Acusativo CD y el A3, un infinitivo o sus variantes (ver *infra*). La estructura bitransitiva es una de las que adopta la expresión de la causatividad en Latín (Lehmann 2006, p. 11). Se ilustra en (12):

(12a) moribus suis *Orgetorigem* ex uinculis causam dicere coegerunt (sc. *Heluetii*) («según su costumbre, los helvecios obligaron a Orgétorix a defenderse encadenado», Caes., *Gall.* I 4.1)

(12b) dein utrique alteris freti finitimos *armis* aut *metu sub imperium* suum coegere («por último, a los vecinos de ambos lados del estrecho les obligaron con las armas o el miedo a someterse», Sall., *Iug.* 18).

(12c) cum tanta praemia *ciuitates* ui atque imperio uirgarum ac mortis metu ... dare *coactas* («cuando las ciudades han sido obligadas por la violencia y por el poder supremo y por el miedo a la muerte y a los azotes a dar tales premios», Cic., *Verr.* II 3.143)

Los ejemplos de (12) ilustran el tipo de casos donde intervienen dos agentes, el A1, Agente de la acción causativa, y el A2, Agente del evento subordinado causado. Representan los casos donde la coacción es más fuerte, aquella en la que se bloquea el control del A2 Afectado y se contraviene su voluntad (nótese la presencia del adjunto de Manera *ui* en (12c), que subraya el carácter no deseado de la situación subordinada). Pero este tipo de semántica, donde el A1 tiene control sobre A2 y éste, a su vez, sobre la acción subordinada, no es el único que se encuentra con *cogo* 2. El *corpus* analizado muestra una gama de compatibilidad que expresa desde el polo de coacción más fuerte (el ilustrado en (12)) a uno mucho más débil, donde la combinación verbo-complementos no expresa coacción ('obligar'), sino únicamente una causación fuerte ('hacer que')<sup>10</sup>. Un ejemplo de este tipo se ofrece en (13):

(13) quae (sc. *radices*) et frigore infestentur et caloribus maiorem in modum aestuent ac uehementer sitire matrem in ortu Caniculae cogant («estas (las raíces) son atacadas por el frío y aún más se recuecen con el calor y a la salida de la Canícula hacen pasar mucha sed a la madre», Colum., IV 8.1)

La situación que se describe en (13) no admite una lectura de coacción porque la construcción completa no es una acción causativa, sino un proceso: el A1, *radices*, puede provocar una consecuencia, pero no puede actuar para buscarla, porque carece de voluntad; en A2 sucede lo mismo, porque es una planta que únicamente puede sufrir un efecto; además, el evento subordinado, *sitire*, no es una Acción, sino un Estado. Los dos tipos ilustrados en (12) y (13) son los dos polos extremos de una escala, de forma que, hipotéticamente, cuanto más alejada esté la caracterización léxica (A1 y A2 /humano/, A3 /Acción/) y funcional (Agentes con control y voluntad) de los componentes del prototipo, más débil será la coacción y viceversa. Puesto que esta varia-

<sup>10</sup> Sobre rasgos generales de los tipos semánticos de causatividad, cf. Givón 1984, pp. 520-530, Dixon 2000, pp. 62-63, Kulikov 2001, pp. 891-893; sobre su aplicación al verbo latino *prohibeo* véase Torrego 2014. Cf. también Torrego 2013 sobre *iubeo*.

ción se aprecia en la caracterización léxica de los tres argumentos voy a analizar cómo son los datos de REGLA a este respecto.

(i) Caracterización semántica de A1

La semántica del A1 muestra, según los datos analizados, que la proporción entre humanos Agente y abstractos Causa-Motivo es de aprox. 60% de humanos, frente a 40% de abstractos<sup>11</sup>. Están analizados como abstractos los A1 de ejemplos como (14), eventos como (15) y el término *lex* en (16):

(14a) *omnis dies omnis hora quam nihil simus ostendit et aliquo argumento recenti admonet fragilitatis oblitos; tum aeterna meditato respicere cogit ad mortem* («cada día, cada hora nos muestra qué nadería somos y con alguna prueba reciente nos advierte que nos hemos olvidado de la fragilidad; entonces a los que habíamos planeado eternidad, nos obliga a volvernos a mirar a la muerte», Sen., *Epist.* 101.1).

(14b) *nam si necessitas facere cogit, prius, ... extirpari debet* («si no hay más remedio que actuar (lit: si la necesidad obliga a actuar), primero debe extirparse», Colum., III 11.4).

(15a) *quae res eum nocte una tantum itineris contendere coegit?* («qué asunto le forzó a cubrir tanto camino en una sola noche?», Cic., *S. Rosc.* 97).

(15b) *nam si neglecta cruditas est, et inflatio uentris et intestinorum maior dolor insequitur, qui nec capere cibos sinit et gemitus exprimit locoque stare non patitur, saepe decumbere et uolutari cogit* («pues si no se hace caso de la mala digestión, sigue no solo una hinchazón del vientre, sino también un dolor de tripa muy fuerte que no le deja tomar alimento, y arranca gemidos y no soporta estar quieto, y le obliga a tumbarse a menudo y a revolverse», Colum., VI 6.3).

(16) *ut illos lex magis quaedam accusatoria quam uera male dicendi facultas de uita L. Murenæ dicere aliquid coegerit* («a ellos una cierta ley acusatoria más que una verdadera posibilidad de criticar les ha obligado a decir algo sobre la vida de L. Murena», Cic., *Mur.* 11).

---

<sup>11</sup> No hay entidades de primer orden en esa posición, tal como predice la propuesta de Wolf et al. 2010. El único ejemplo que podría parecer presentar, a primera vista, una entidad concreta como A1 es (13) —*radices*—. Sin embargo, es claro que ‘las raíces’ no se interpretan en esa frase como una entidad inanimada y concreta, sino como una forma de evento (el daño de las raíces).

Todos los casos en los que A1 es abstracto presentan un A2 de carácter humano (o animal, como (15b)) y un evento de la clase Acción, y su interpretación solo difiere del prototipo fuerte en que la coacción que se produce no es directa (no hay intervención de A1 sobre A2, sino motivación); la actuación de A2 está motivada, no directamente causada<sup>12</sup>, pero sigue habiendo en ella una contravención de su voluntad; tal vez sea por esto menos fuerte, pero sigue siendo una coacción. Parece, por tanto, que la caracterización de A1 no es decisiva para mitigar la coacción.

## (ii) Caracterización semántica de A2

La caracterización semántica de A2 en más del 96% de los casos corresponde a seres humanos que, además, son Agentes del evento subordinado A3. El A2 es el que resulta Afectado por la coacción y por frecuencia representa el prototipo de A2 en cogo 2. Hay múltiples ejemplos en (12)-(16). En el 4% restante de ejemplos, A2 no está representado por un ser humano, sino por un elemento abstracto, como en (17), o por un animal, como en (18):

(17a) *animus enim cogo sibi intentum esse nec auocari ad externa* («fuerzo, pues, a mi mente a concentrarse y a no dejarse distraer con llamadas externas», Sen., *Epist.* 56.5).

(17b) *itaque (sc. mens) cogenda est ut incipiat* («así, hay que obligar a la mente a empezar», Sen., *Epist.* 50.9).

(18) *quidam hominis urina tepida rigant ora, et tamdiu conprimunt dum eas (sc. gallinas) amaritudo cogat per nares emoliri pituitae nauseam* («algunos les irrigan la boca con orina humana tibia y se la mantienen un rato cerrada, hasta que el amargor las fuerce a echar por la nariz la nausea de la pepita», Colum., VIII 5.21).

En ejemplos como (17), el A2 contiene un término parcialmente correfe-rencial con el A1 (*animus, mens, fides*): el alma, la mente, la lealtad son partes de la persona que actúa como Sujeto. El resultado es que también pueden interpretarse como expresiones de coacción, aunque la coacción sea au-

<sup>12</sup> Esto exactamente sugiere Séneca cuando escribe: *primum omnium ob hoc illae (sc. leges) non persuadent quia minantur; at haec (sc. minae) non cogunt, sed exorant* («lo primero es que las leyes no persuaden porque amenazan, y estas (las amenazas) no obligan, sino que tratan de conseguir con ruegos», Sen., *Epist.* 94.37)

to-impuesta (es parecida a una diátesis reflexiva «me obligo a mí mismo»), porque también se produce una contravención de la voluntad o, al menos, de la tendencia no motivada; quizá son menos fuertes que las coacciones físicas porque describen eventos abstractos, pero no se diferencian del prototipo más que en eso. En (18) el A2 es un animal y el evento hacia el que se le fuerza, un proceso no controlado. En casos como éste no puede hablarse de coacción, porque el A2 no tiene voluntad ni control sobre el evento; la manipulación del Agente sobre el Afectado es fuerte y directa, pero la equivalencia de estos casos no puede establecerse sobre el verbo ‘obligar’, sino sobre ‘hacer que, forzar’ (que en español, admite CD concretos, como ‘puerta’, o eventos no controlados). En un caso como éste no hay propiamente coacción, sino causalidad fuerte.

En todos los datos analizados hasta aquí la estructura semántica y la sintáctica se solapan de la misma manera: el A1, Agente-Causa-Motivo, se codifica como Sujeto, el A2, Afectado y Agente del evento subordinado, como CD, y el A3, evento subordinado, como infinitivo prolativo o sus variantes<sup>13</sup>. Sin embargo, hay en el *corpus* algunos datos interesantes en los que el componente que codifica el CD no es el A1 del evento subordinado (A1<sub>1</sub>), sino el A2<sub>1</sub>; en estos casos el evento aparece en voz pasiva. Se trata de datos como (19):

(19a) nequam homines et improbos quibus aut *frumentum* aut pecuniam publice cogebat *dari* («a hombres viles y malvados a los que obligaba que se les diera trigo o dinero a expensas públicas», Cic., *Verr.* II 3.84).

(19b) si aut referri aliquid in litteras publicas uetisses aut *quod* relatum esset *tolli* coegisses («si habías prohibido que se incluyera algo en las actas públicas o habías obligado a que se eliminara lo que se había incluido», Cic., *Verr.* II 1.88).

En (19a) el Acusativo *frumentum* es el A2 del evento subordinado *dari*. En (19b) la oración de *quod*, que es el CD, también es el A2 del evento subordinado *tolli*. Más adelante justificaré por qué considero estos Acusativos

---

<sup>13</sup> El verbo no documenta como variante del A2 nominalizaciones del tipo *deditio*, *mors*. Los ejemplos de Tácito del tipo *ubi tandem coacta deditio* («donde al final se produjo una rendición forzosa») Tac., *Ann.* IV 51.3), *coacta mors* («una muerte forzada», Tac., *Ann.* XVI 19.2) no corresponden a *cogere deditioem / mortem*, que no se documentan —sí *cogere ad deditioem, ad mortem* cf. ej. (35), *infra-*; de ello deduzco para estos datos un uso adjetivo, no verbal, de *coacta*.

CD del verbo, a pesar de no ser los Afectados por la coacción, y no Sujetos de una posible oración de AcI. Lo que quiero hacer notar aquí que en estos casos el Afectado por la coacción no está explícito ni puede estarlo, sino que hay que recuperarlo del contexto general.

(iii) Caracterización de A3 (evento subordinado)

La caracterización léxica del A3 está en relación con las características del A2 y del A1. Cuando la combinación es doblemente agentiva, es decir, cuando el A1 es humano y el A2 también lo es, el evento es una Acción (como *dicere causam* en (12a) o *dare* en (12c)) o un Estado controlado. Hay otros ejemplos donde el evento parece no controlado, pero la falta de control es solo aparente. Se trata de casos como (20)-(22):

(20) non med istanc cogere aequom est meam *esse matrem*, si neuolt («no es justo que yo obligue a esta a ser mi madre, si no quiere», Plaut., *Epid.* 586).

(21) Inter eius modi uiros et mulieres adulta aetate filius uersabatur, ut eum, etiamsi natura a parentis similitudine abriperet, consuetudo tamen ac disciplina patris *similem esse* cogeret («entre hombres y mujeres de tal calaña se encontraba un hijo suyo adulto, de forma que a él, aunque la naturaleza le arrastraba lejos de parecerse a su padre, el trato frecuente y el aprendizaje le hacían a la fuerza parecido a él», Cic., *Verr.* II 5.30).

(22) illa (sc. superuacua) sunt quae togam conterunt, quae nos *senescere sub tentorio* cogunt («las cosas superfluas son las que nos desgastan la toga, las que nos obligan a envejecer bajo la tienda de campaña», Sen., *Epist.* 4.11).

En el ejemplo de (20), el Estado no controlado que en otros casos representaría *esse meam matrem* se comporta como Estado reversible y controlado, como muestra la copresencia de *si neuolt*: equivale a «reconocer que es mi madre». Cuando A1 no es humano, sino un motivo abstracto, como en (21) *consuetudo* y *disciplina*, el A2 puede no controlar el evento designado por A3 (*esse similem*). Este evento equivale a la designación de un comportamiento motivado más o menos voluntario; según se interprete como más o menos posible la controlabilidad de los motivos que llevan al CD a ‘parecerse al padre’, más control o menos puede atribuirse a ese estado. Igualmente el proceso aparentemente incontrolado de (22) —*senescere sub tentorio*—, está indicando por metonimia la idea de mantenerse en el ejército durante años (para conseguir bienes materiales), que sí es un evento controlado. Estos

datos muestran que la estructura semántico-sintáctica de este verbo lleva al evento subordinado a adaptarse a las condiciones del lugar funcional que ocupa. Son casos de ‘coerción’ (Pustejovsky 1995, p. 59).

El evento que corresponde a un A2 /animado/ (animal) suele ser intransitivo, aunque siempre es dinámico; con respecto al control, depende de la interpretación que se haga de ese rasgo en los animales: puede tenerlo (*decumbere, uolutari*, (15b)) o no tenerlo como (18) —*per nares emoliri pituitae nauseam*—. Por último, cuando el A2 es abstracto, parcialmente correferencial con el A1, el evento puede ser una Acción pero también una experiencia mental, resultado de un proceso (*intantum esse* en (17a)). El espectro semántico que combina con *cogo* 2 se resume en el cuadro C:

Cuadro C. Representación prototípica de *cogo* 2

	Léxico A1	A2	A3	Designación
+ ↓	Humano-Agente 1	Humano-Agente 2	Actividad-Tr	‘obligar’
- ▼	Abstracto-Causa	Inanimado-Afect 2	Proceso	‘hacer que’

## 2.2. Pasiva de *cogo* 2

Salvo el propio dato de la mayor frecuencia de la pasiva que de la activa<sup>14</sup> y el hecho de que las versiones pasivas sean siempre construcciones personales, los casos de la voz pasiva de *cogo* 2 presentan los mismos participantes con el grado de explicitud esperable: el complemento Agente aparece solo en 34 ejemplos (de 151, cf. cuadro A) de los cuales solo en 4 tiene carácter humano (11,5%), mientras que en 30 es una Causa (88,5%); este dato confirma la propuesta de Baños 2005 para *premo*: probablemente la recuperación contextual de una Causa es menos fácil que la de un Agente, por lo que es mucho más necesario hacerla explícita. Por otro lado, las versiones pasivas se corresponden con los distintos tipos de activa mostrados antes. La versión pasiva de la coacción fuerte la ilustra el ejemplo (23), mientras que (24) contiene casos de auto-coacción motivada indirectamente, que hemos llamado autocausativa:

<sup>14</sup> Quizá tenga que ver con este porcentaje el hecho de analizar entre las pasivas todas las formas de *cogo*, también las nominales de participio (*coactus*), que rara vez proyectan estructura argumental y tienen un valor muy cercano a la negación de voluntad (*inuitus*).

(23) *Mandubii*, qui eos oppido receperant, cum liberis atque uxoribus *exire coguntur* («los Mandubios, que los habían acogido en la ciudadela, son obligados a salir con sus hijos y esposas», Caes., *Gall.* VII 78.3).

(24a) ipse *Cicero*, cum tenuissima ualeitudine esset, ne nocturnum quidem sibi tempus ad quietem relinquebat, ut ultro militum concursu ac uocibus sibi *parcere cogeret* («el propio Cicerón, aunque era de salud muy frágil, ni siquiera se reservaba la noche para el descanso, de modo que se veía obligado por la concurrencia espontánea y las voces de los soldados a tratarse con miramiento», Caes., *Gall.* V 40.7).

(24b) *cogor* uerbum pro uocabulo ponere («me veo obligado a poner un verbo en lugar de un nombre», Sen., *Epist.* 58.7).

(24c) qui infelicissimus futurus est, si quantum habeat *per se* computare *cogetur* («este será el más infeliz si se ve obligado a contar por sí mismo cuánto tiene», Sen., *Epist.* 88.10).

El último tipo de pasivas que se documenta se corresponde al grupo presentado ya en (19). Se trata de casos en los que el Sujeto de la versión pasiva de *cogo* es el A1 de un evento subordinado intransitivo, poco o nada controlable; es poco controlable en (25), donde el Sujeto se ve afectado por un resultado no deseado (como indica *inuitus*); no hay ningún control en (26), donde el Sujeto de *cogitur* es *insitio*, que es, a su vez, A2 de *coniungi*:

(25) qua re quis est qui existimare possit huic nouo pontifici, ... non et linguam obmutuisse et manum obtorpuisse et mentem debilitatam metu concidisse, praesertim cum ... *ferique particeps* inuitus alieni sceleris cogetur...? («por eso, ¿quién podía pensar que a este nuevo pontífice no se le había enmudecido la lengua y se le había entorpecido la mano y se le había debilitado la mente por miedo, al haberse visto obligado a hacerse partícipe sin querer de un crimen ajeno?», Cic., *Dom.* 135).

(26) haec enim tutior et certior est *insitio*, quoniam, etsi proximo uere non comprehendit, sequente certe, cum increuit, *coniungi cogitur* et mox a matre reciditur («este es, pues, el injerto más firme y más seguro, porque, incluso si no prende la primavera inmediata, a la siguiente, con seguridad, al crecer, se ve forzado a unirse y al poco se separa de la madre mediante un corte », Colum., IV 29.13).

En consecuencia, todas las pasivas que se documentan tienen un correlato semántico-sintáctico en activa. Las más atípicas, las de (25)-(26), donde la estructura semántica del evento subordinado es menos prototípicamente tran-



sitiva que en las otras, muestran el carácter bitransitivo del verbo *cogo* 2 en todos los casos, lo que hace innecesario proponer un MP diferenciado para ningún esquema de la voz pasiva.

### 2.3. Sintaxis de *cogo* 2

Los aspectos más interesantes de la sintaxis de *cogo* 2 causativo son, en mi opinión, dos: a) su carácter fuertemente bitransitivo, que se manifiesta en la presencia obligatoria de un Acusativo CD, sea cual sea la estructura semántica de los datos, y b) la codificación del evento subordinado, que lo encuadra dentro de la prolatividad-finalidad.

a) La presencia obligatoria del CD la deduzco de la exclusividad de las construcciones personales de pasiva comentada más arriba<sup>15</sup>. Este hecho se afianza, igualmente, con los casos de complementación de *ut* + Subj. que presentan un Acusativo proléptico, como (27); el Acusativo proléptico se comporta con respecto al criterio de la pasiva igual que un CD<sup>16</sup>, como muestra la comparación de (27) y (28):

(27) uniuersa multitudo atrocitate rei misericordiae commota *senatum* clamore coegit *ut* isti simulacrum illud Mercuri polliceretur («toda la gente, conmovida por la atrocidad del hecho y por la compasión, obligó con su clamor al senado a que prometiera a ese aquella imagen de Mercurio», Cic., *Verr.* II 4.87).

(28) *senatus* cum temporibus rei publicae cogitur *ut* decernat ut alterae decumae exigantur («el senado, cuando por las circunstancias del estado se ve obligado a decretar que se reclame un segundo diezmo», Cic., *Verr.* II 3.42).

Es importante señalar que de los 11 ejemplos en los que se documenta complementación de *ut* + Subj., aparece un prolativo en 7 (4 en activa y 3 en pasiva).

<sup>15</sup> Ello implica que el criterio de la ascensión a Sujeto en la pasivización es el más importante a la hora de determinar la función de CD en latín, porque no hay en esta lengua ninguna construcción personal de pasiva que no se relacione con un Acusativo CD en activa (Torrego 1987). Un debate teórico sobre su validez interlingüística se encuentra en Malchukov, Haspelmath y Comrie 2010, pp. 25-27.

<sup>16</sup> De hecho, se analiza como pseudo-argumento en Bolkestein 1981, pp. 74-89. Sobre sus características y análisis posibles, cf. Bortolussi 2012.

Estos hechos son los que inducen a considerar que el mejor análisis para ejemplos del tipo *cogit frumentum dari* de (19a), es el de atribuir a *frumentum* la función sintáctica CD de *cogit*, en vez de la de Sujeto de una oración de Acl (Lavency 2003, pp. 111-113), por una operación de desplazamiento de un argumento de la subordinada a una posición sintáctica de la principal con ajuste morfológico (un caso de «raising», diferente a los que estudia Bolkestein 1981). Hay dos razones añadidas para preferir este análisis: por un lado, el hecho de que este tipo de frases sean exclusivamente coacciones indirectas, en las que la expresión explícita de un afectado receptor de la coacción es imposible; prueba de esto es que no se documente ningún caso del tipo de (29):

(29) *quibus cogit \*eum (/ \*ei) frumentum dari* («obliga a este a que se les de trigo a ellos»).

Si *frumentum* ocupa la casilla del CD, es lógico que una frase como (29) no sea posible, porque el verbo no tiene lugar para un Afectado en Acusativo ni tampoco en Dativo, puesto que este verbo no admite esa construcción.

La segunda razón es que este análisis concuerda bien con ciertos casos de construcciones personales como (30), comparables a las de otros verbos causativos de estructura y comportamiento similares, como los de (31), para *iubeo*, y (32) para *prohibeo*, donde aparece como Sujeto un A2 del evento subordinado, como *frumentum* en (19a), y un infinitivo en pasiva:

(30) *quemadmodum subtemen insertum, quod duritiam utrimque comprimentis tramae remolliat, spatha coire cogatur et iungi* («de la manera en que el hilo insertado, que afloja la tirantez de la trama que comprime por ambos lados, es obligado mediante la espátula a juntarse y a unirse», Sen., *Epist.* 90.20).

(31) *eo ipso tempore quo M. Antonius ciuium suorum uitae sedebat mortisque arbiter, M. Antonii frater duci iubebatur ad supplicium* («en el mismo momento en que Marco Antonio se asentaba como árbitro de la vida y la muerte de sus conciudadanos, se ordenaba que el hermano de M. Antonio fuera llevado a suplicio (lit. ‘el hermano de M. Antonio era ordenado ser llevado’)), Sen., *Dial.* 11.16.2).

(32) *nam idem per brumam negat recte putari uineam; quae res quamuis minus laedit uitem, merito tamen fieri prohibetur* («pues el mismo dice que no es correcto que se podo una viña durante el invierno; esto, aunque perjudica menos a la vid, se prohíbe que se haga con razón (lit. ‘es prohibido ser hecho’)), Colum. IV 29.3).

Los hechos mostrados ponen en evidencia que la estructura de complementación de *cogo* 2, como la de los demás verbos causativos acusativos, es compacta y está sintácticamente bastante integrada, lo que conlleva más implicación semántica entre el verbo y sus complementos, en el sentido que propone Givón 1980, 1990, pp. 525-26; 537-584; el verbo toma como CD propio un elemento semánticamente relacionado con el evento subordinado y este papel sintáctico sirve, probablemente, como elemento integrador en la sintaxis de unos verbos que expresan rasgos relacionados con la dinámica de fuerzas (cf. Talmy 2000, p. 10), como la coacción, la orden y prohibición, etc. (Torrego 2013, 2014). Según la situación concreta que el verbo esté configurando, el lugar del CD lo ocuparía bien el agente del evento subordinado, si existe; bien el A2 de ese evento, si se configura una situación en la que el Agente subordinado (afectado por la coacción) no está representado<sup>17</sup>.

b) En cuanto a la función semántica del evento subordinado, la codificación de las variantes del Infinitivo<sup>18</sup> como OS de *ut* + Subj. (cf. (28), *supra*), *ad* + Gerundio (33), *ad* + Ac. con nombres de evento (34) apunta inequívocamente hacia función Fin, que vuelve a ser probablemente una representación del Destino-Dirección cuando se trata de un evento:

(33) *nec enim cibi sed oblectamenta sunt ad edendum saturos cogentia* («pues no son alimentos, sino caprichos que fuerzan a comer a los que no pueden más», Sen., *Epist.* 108.15).

(34) *tantam hominum imprudentiam esse immo dementia ut quidam timore mortis cogantur ad mortem* («tanta imprudencia de los seres humanos es profunda locura hasta el punto de que algunos son forzados a la muerte por el miedo a la muerte» Sen., *Epist.* 24.23)<sup>19</sup>.

Las variantes semánticas del verbo *cogo* 2 se recogerían en los siguientes MPs de (35):

(35a) [A1 /Hum-Abstr/]<sub>Ag-Causa</sub> [A2<sub>1</sub>/Hum/]<sub>Afect-CD</sub> [A3/Acción/Proceso/]<sub>Fin</sub>.

(35b) [A1 /Hum/]<sub>Ag</sub> [A2 (= A1<sub>1</sub>) / Anim/]<sub>Afect-(CD)</sub> [A3/Proceso/]<sub>Fin</sub>.

(35c) [A1 /Abstr/]<sub>Causa</sub> [A2 (= A2<sub>1</sub>) / Inanim/]<sub>(CD)</sub> [A3/Proceso/]<sub>Fin</sub>.

<sup>17</sup> Esto no quiere decir que no exista a nivel conceptual, sino que cuando se emplea esa estructura, el MP no lo incluye. Cf. Lehmann 2014, pp. 5-7.

<sup>18</sup> Sobre la relación del infinitivo con la finalidad, cf. Haspelmath 1989.

<sup>19</sup> El A3 no se documenta en caso Acusativo, excepto con pronombres neutros (cf. Pinkster 2015, § 4.85).

NB: El subíndice 1 representa el evento subordinado (A1<sub>1</sub> es el A1 del evento subordinado y A2<sub>1</sub>, el A2 del evento subordinado).

### 3. Cogo 3: 'Reclamar / exigir dinero de, exigir' (acción causativa)

He agrupado como tercer tipo de datos, *cogo* 3, aquellos en los que el CD es una entidad que designa 'bienes materiales' (dinero, grano, impuestos) y el A3 contiene una entidad humana codificada como Procedencia-Origen, como la que presentan los verbos de 'comprar', 'pedir' y otros (*emo*, *peto* + Ac + *ab*-Abl /humano/). En los diccionarios, los casos de este tipo están recogidos entre aquellos que denotan 'recoger' (cf. OLD (s.v. 5b)), pero el análisis de los ejemplos del *corpus* muestra que, como en el caso de los frutos, no se trata de una recogida cualquiera, sino específicamente de dinero, 'detrayéndolo' de alguien —eso sugiere la codificación de A3 /humano/ con marcas de Procedencia-Origen—, para designar tanto el pago de impuestos como las extorsiones. Se ilustra la activa en (36) y la pasiva en (37):

(36) *sin autem metu coacti dederunt, confiteare necesse est te in prouincia pecunias statuarum nomine per uim ac metum coegisse* («pero si lo donaron obligados por el miedo, tendrás que confesar que tú en la provincia recogiste el dinero por la fuerza y por el miedo con el pretexto de las estatuas», Cic., *Verr.* II 2.150).

(37) *Siciliae prouincie cum esses pro consule, praeuisti; num quae in tuo imperio pecuniae cellae nomine coactae sunt?* («cuando estuviste como procónsul en la provincia de Sicilia, ¿se reunió dinero bajo tu mandato en concepto de granero?», Cic., *Verr.* II 3.212).

En todos los ejemplos de mi *corpus* la fuerza de coacción es bastante explícita (cf. el adjunto *per uim ac metum* en (36)), aunque este hecho puede deberse al tipo de *corpus* analizado (en REGLA este tipo se documenta casi exclusivamente en los discursos contra Verres que tratan de la extorsión de Sicilia), pero se asocia también a la simple recaudación de impuestos (cf. OLD s.v. 5). El hecho de que un CD como 'dinero' se combine con un verbo como *cogo* probablemente tiene que ver con una conceptualización determinada del dinero y de los impuestos. El concepto de 'detracer dinero' que sugiere la codificación de esta estructura probablemente responde a la idea de que los impuestos no se pagan por iniciativa propia, sino por obligación, ya proceda esta de una institución o de un extorsionador.

En consecuencia, en el caso de *cogo* 3, la combinación se explica a partir del rasgo de coacción añadido a la posición que ocupan en el MP los participantes en la escena conceptual. La uniformidad léxica de cada participante, además de las características léxicas del A2 (*pecunia* y otros sustantivos comparables), hacen pensar en una colocación<sup>20</sup>, que supone una extensión del significado del verbo. El esquema podría representarse como en (40):

(40) [A1 /Hum/]<sub>Ag-Suj</sub> [A2 /dinero/]<sub>Afect-OD</sub> [A3 /Hum/]<sub>Orig.</sub>

Este MP tiene características de un verbo causativo y recoge una escena conceptual con una dinámica de fuerzas inversa a la de *cogo* 2; se representa en (41), donde las flechas indican la orientación de la fuerza:

(41a) *cogo* 2: A /hum/<sub>Agente</sub> *cogere* ---> B /hum/<sub>CD</sub> ---> C /evento/<sub>Destino</sub>.

(41b) *cogo* 3: A /hum/<sub>Agente</sub> *cogere* <--- C /dinero/<sub>CD</sub> <--- B /hum/<sub>Origen</sub>.

### III. RELACIÓN ENTRE LOS MPs

Los datos que se han analizado a lo largo del trabajo presentan, a primera vista, una dispersión de significado bastante notable desde una perspectiva sincrónica. Sin embargo, cuando se repasan las posibilidades combinatorias completas del verbo buscando qué rasgos permiten explicar la relación de unas con otras, se pueden encontrar, en mi opinión, relaciones posibles de explicar mediante procesos metafóricos del tipo de los que proponen concepciones cognitivas como las de Lakoff y Johnson 2003 (ver sobre todo cap. 12 y 13).

Lo primero que llama la atención al observar las posibilidades combinatorias del verbo *cogo* es que el verbo base del que deriva es el que López Moreda 1987, pp. 141-144, propone como *ago* I ‘mover’, puesto que la huella semántica de movimiento es la que se encuentra en todas las combinaciones del compuesto (*com-ago* > *cogo*). La idea de ‘mover’ (‘hacer mover’) personas o cosas hacia un sitio para reunir las o equipararlas (gracias a la aportación sémica del preverbio *com-*, García Hernández 1980, pp. 140-141, López Moreda 1987, p. 182) está presente de forma obvia en la mayoría de los datos, aunque se aplica por distintos procesos metafóricos a situaciones con diferentes grados de abstracción: al cambiar la naturaleza del CD y la naturaleza del lugar, cambia la manera de este movimiento y su resultado final.

<sup>20</sup> Debo esta sugerencia a M<sup>a</sup>. Isabel Jiménez, comunicación oral.

En gran número de ejemplos de *cogo*, se reconocen dos facetas que parecen esenciales: el movimiento causado (i) y la dinámica de fuerzas que deriva de la idea de ‘obligar’ (ii).

(i) La idea de movimiento causado se encuentra en todos los casos analizados en *cogo* 1 que designan movimiento físico, tanto en las acciones transitivas de ‘recoger frutos’ (*cogo* 1 en (11a)) como en las de ‘hacer confluir’ en un lugar (*cogo* 1 en (11b)); sin embargo, no se aprecia tan automáticamente en los procesos que sufren las sustancias que se compactan (‘coagular’, ‘espesar’, etc., *cogo* 1 en (11c)). Seguramente estos usos se han generado como el resultado de una metáfora en la que el movimiento se produce en el interior de una sustancia, aplicado a las partículas que la componen, dando como resultado su reunión en un conjunto; los medios tecnológicos actuales nos permiten conocer e incluso percibir que eso es exactamente lo que sucede en muchos procesos de ese tipo. En algunos casos, como se ha indicado más arriba, este compactamiento da lugar a una nueva forma que se codifica igual que el lugar donde confluye la reunión: es el componente con la función de Resultado, codificada con los mismos morfemas que la función Dirección-Destino (*in* + Ac.: *commentarios in angustum coactos*, *sapores in unum*). El léxico que presenta este componente Resultado expresa una propiedad compartida con el propio A2, que puede referirse al tamaño (*commentarios in angustum coactos*), al sabor (*sapores in unum*), al tiempo (*uitam in unum diem*) etc. Estos procesos se conciben sin agente, por lo que este tipo de designación se codifica en una alternancia pasiva del MP, que presenta el A2 como Sujeto y nunca un Agente, ni siquiera genérico.

En las combinaciones de *cogo* 1 con colectivos humanos (*naues*, *multitudo*, *exercitus*, cf. (11b)) la idea de movimiento está también clara, pero, a diferencia de las combinaciones mencionadas más arriba, las entidades objeto de impulso tienen movilidad propia —son entidades animadas, incluyendo el caso de *naues*, donde entiendo una metonimia con quienes hacen que se muevan — y con ella son capaces de responder a la intervención de su Agente; la fuerza implicada para provocar el movimiento no se aplica directamente, como en los ejemplos de recoger frutos, sino indirectamente: la fuerza no es física, sino mental (algo parecido a la fuerza de una orden), pero sigue siendo esencial en la configuración léxica de la combinación. Por esta razón, este grupo de datos se encuentra en una situación intermedia entre las acciones transitivas y las causativas bitransitivas, de las que se diferencian porque

en *cogo* 1 el A2, a pesar de tener el rasgo /animado/, carece de control sobre el movimiento, mientras que en *cogo* 2, causativo, esto no sucede.

En los datos de *cogo* 3, la codificación de la persona que paga el dinero como Origen sugiere que el movimiento se conceptualiza con una orientación distinta: el movimiento provocado por el Agente va del Origen al Agente, no del Agente al Afectado por la coacción: metafóricamente, el Agente ‘detrae’ en vez de ‘impulsar’<sup>21</sup>.

(ii) La idea de fuerza-impulso está también clara en la mayoría de los datos. En el caso de la recogida de los frutos (*cogo* 1, (11a)), la combinación puede entenderse si se analiza el proceso que conlleva recoger las aceitunas y otros frutos como resultado de un esfuerzo: para recoger aceitunas hay que sacudir el árbol y también los frutos oponen resistencia al arrancarlos de la planta; en ambos casos hay que forzar con intervención directa el movimiento de la entidad que se recoge. Téngase en cuenta que no se encuentran en latín otras entidades en esta posición del MP, lo que parece indicar que se trata de una colocación en la que la combinación *cogere oleam* no representaría una escena de ‘recogida’ de frutos de cualquier tipo, sino particularmente aquella que conlleva esfuerzo (de varear el árbol para hacerlos caer, arrancarlos, etc.). En los procesos auto-causados de coagulación, la fuerza es metafórica: algo no controlado hace a la sustancia original comprimirse y, eventualmente, cambiar de forma.

Donde el rasgo de ‘fuerza’ se encuentra de forma más obvia es en la variante causativa del verbo (*cogo* 2), como muestran los adjuntos con los que se combina (*ui, metu*). En *cogo* 2, que es el más frecuente, la conceptualización del movimiento es abstracta; supone situar en el lugar del A2-CD a una entidad humana a la que se impulsa contra su voluntad a un destino que es una acción sobre la que tiene control.

En *cogo* 3 la idea de fuerza debe entenderse desde la calidad conceptual del dinero, que no se entrega fácilmente. Desde esta perspectiva se explica la colocación de este tipo de entidades con un verbo que implica una dinámica de fuerzas (nótese que esta idea también se manifiesta en los adjuntos del tipo *per uim ac metum* que atestiguan los ejemplos). Este caso, junto con el de *cogere oleam*, ilustra muy bien la idea de que las propiedades del verbo y las del complemento interactúan, de forma que la combinación conlleva una co-selección.

---

<sup>21</sup> Una idea similar propone Rubio 1966, p. 150 para explicar la diferencia entre el Dativo y *ex* + Abl. en las alternancias con verbos como *eripio, aufero* o *excudo*.

## IV. CONCLUSIONES

En este trabajo se han analizado los tres grupos sintáctico-semánticos en que se han agrupado los datos de *cogo* que se documentan en el *corpus* y se han estudiado las características de la complementación, buscando qué propiedades del verbo justifican la variedad de complementos con los que aparece.

En la primera estructura sintáctica, *cogo* 1, los A2-CD dan lugar a tres alternancias semánticas de las acciones-procesos transitivos: ‘reunir’, ‘compactar’, ‘compactarse en’ (con otros tantos MPs); el primer caso se encuentra específicamente con ‘frutos’ (puede ser una colocación); también con seres vivos con movilidad propia (tropas, gente); el segundo, se obtiene de la combinación con líquidos (concreto no contable), cuyas partículas se mueven internamente para dar lugar al compactamiento; el tercero, con sustancias o entidades abstractas que se combinan con una forma de resultado. Además, se encuentra otro MP alternante con el grupo de ‘compactarse’, el de ‘equiparar’. Sintácticamente todas estas formas pueden recogerse en varios MPs transitivos en los que un componente Destino (en alternancia con Origen, en las variantes de movimiento material) se concibe como argumento (A3), aunque no se explicita con excesiva frecuencia.

*Cogo* 2 designa una situación causativa de coacción, con una designación semántica que va desde la coacción fuerte hasta la causación en función de ciertas características léxicas del A2 (que es, a su vez, un argumento del evento subordinado), que aparecen combinadas con las del A3. Lo más interesante de este verbo en relación con su sintaxis se encuentra en el hecho de que el verbo siempre toma como CD uno de los participantes del evento subordinado: el primero, si es una acción transitiva en la que el Agente es el destinatario del impulso (*Orgetorigem causam dicere*); o el segundo, cuando no hay destinatario conocido, porque es genérico y no se explicita. En este último caso el infinitivo aparece en pasiva (*frumentum dari*). Esta característica la comparte con los verbos causativos acusativos.

En el caso de *cogo* 3 el verbo y el complemento se co-seleccionan, en una construcción de Ac.-*ab* + Abl. referida específicamente a la obtención (forzosa) de dinero. La disposición formal de los tres participantes sitúa la entidad humana como Origen y el CD siempre contiene bienes materiales.

Toda la gama de complementación que presenta el verbo *cogo* es compatible con dos facetas de su léxico: la de ‘movimiento impulsado’ y la de ‘fuerza de resistencia’; sobre estos rasgos se explican tanto las colocaciones



con aceitunas o frutos (por la forma en que se recogen), como la combinación con tropas o colectivos humanos (que obedecen a una indicación del agente) y los datos causativos, tanto los de *cogo* 2, donde la fuerza se orienta desde el Agente hacia el afectado por la coacción, como los de *cogo* 3, donde la fuerza se orienta desde el afectado de la coacción hacia el Agente.

## REFERENCIAS

- Baños, J. M. 2005: «Prototipicidad, agente y pasiva: el marco predicativo de *premo* en latín», en Conde Parrado, P.P. et al. (eds.), *La Filología Latina. Mil años más. Actas del IV Congreso de la Sociedad de Estudios Latinos*, Madrid, pp. 407-421.
- Bolkestein, M. A. 1981: «Embedded Predication, Displacement and Pseudo-argument Formation in Latin», en Bolkestein, M. et al. (eds.), *Predication and Expression in Functional Grammar*, Londres - Nueva York - Toronto - Sidney - San Francisco, pp. 63-112.
- Bortolussi, B. 2012: «Quelle position syntaxique l'accusative proleptique occupe-t-elle?», *Revue de Linguistique Latine du Centre Ernout, De lingua latina* 7 [en línea], pp. 1-12.
- Dik, S. C. y Hengeveld, K. 1997: *The Theory of Functional Grammar. The Structure of the Clause*, Nueva York.
- Dixon, R. M. W. 2000: «A typology of causatives: form, syntax and meaning», en Dixon, R. M. W. y Aikhenvald, A. Y. (eds.), *Changing Valency. Case studies in transitivity*, Cambridge, pp. 30-81.
- García Hernández, B. 1980: *Semántica estructural y lexemática del verbo*, Reus.
- Givón, T. 1980: «The binding hierarchy and the typology of complements», *Studies in Language* 4.3, pp. 333-377.
- Givón, T. 1984: *Syntax. A Functional-Typological Introduction* (vols. I-II), Amsterdam.
- Haspelmath, M. 1989: «From purposive to infinitive: a universal path of grammaticalization», *Folia Linguistica Historica* 10, pp. 287-310.
- Kulikov, L.I. 2001: «Causatives», en Haspelmath, M. et al. (eds.), *Language typology and language universals. An international handbook. Vol. 2*, Berlin pp. 886-898.
- Lakoff, G. y Johnson, M. 2003: *Metaphores we live by*, Chicago.
- Lavency, M. 2003: «La proposition infinitive», en Bodelot, C. (ed.), *Les propositions complétives en Latin*, Lovaina - París - Dudley Ma., pp. 97-192.
- Lehmann, C. 2006: *Latin causativization in typological perspective*, *Actes du 13ème Colloque International de Linguistique Latine*, Lovaina - París. <[http://www.christianlehmann.eu/publ/latin\\_causativization.pdf](http://www.christianlehmann.eu/publ/latin_causativization.pdf)> (28.12.2014).

- Lehmann, C. 2014: «Situation types, valency frames and operations», en Comrie, B. y Malchukov, A. (eds.), *Valency classes. A comparative handbook*. Berlín - Nueva York. <[http://www.christianlehmann.eu/publ/lehmann\\_situation\\_types.pdf](http://www.christianlehmann.eu/publ/lehmann_situation_types.pdf)> (8.12.2014).
- López Moreda, S. 1987: *Los grupos lexemáticos de «facio» y «ago» en el latín arcaico y clásico. Estudio estructural*, León.
- Malchukov, A., Haspelmath, M. y Comrie, B. 2010: «Ditransitive constructions: a typological overview», en Malchukov, A., Haspelmath, M. y Comrie, B. (eds.), *Studies in Ditransitive constructions: A Comparative Handbook*, Berlín - Nueva York, pp.1-64.
- Martín Puente, C. y Santos Guzmán, P. 2002: «El verbo *muto* y la expresión del Resultado», en Bolkestein, A. M. et al. (eds.), *Theory and Description in Latin Linguistics*, Amsterdam, pp. 235-247.
- Pinkster, H. 2015: *Oxford Latin Syntax*, part I, Oxford.
- Pustejovsky, J. 1995: *The Generative Lexicon*, Cambridge.
- Rubio, L. 1966: *Introducción a la sintaxis estructural del Latín*, vol. I., Barcelona.
- Talmy, L. 2000: *Towards a Cognitive Semantics*, Cambridge, Massachusets.
- Torrego, M. E. 1987: «Las construcciones pasivas de Nominativo con Infinitivo en latín Clásico. Estudio sintáctico », *Emerita* 55, pp. 71-84.
- Torrego, M. E. 2013: «*Iubeo saluere*: una forma de saludo con directivo léxico», en Beltrán, José A. y otros (eds.), *Otium cum dignitate. Estudios en homenaje al profesor José Javier Iso Echegoyen*, Zaragoza, pp.173-184.
- Torrego, M. E. 2014: «De l'empêchement direct à la interdiction: échelle de causativité et codage dans le verbe *prohibeo*», en Bortolussi, B. y Lecaudé, P. (eds.), *La causativité en latin*, París, pp. 177-197.
- Torrego, M. E. y de la Villa, J. 2009: «La oración: concepto. Estructura, constituyentes, niveles y tipos», en Baños, J. M. (coord.), *Sintaxis del Latín Clásico*, Madrid, pp. 55-82.
- Wolff, P., Jeon, G., Klettke, B. y Yu, L. 2010: «Force creation and possible causers across languages», en Malt, B. y Wolff, P. (eds.), *Words and the world: how words capture human experience*, Oxford, pp. 183-223.

Fecha de recepción de la primera version del artículo: 27/03/2015

Fecha de aceptación: 24/05/2015

Fecha de recepción de la version definitiva: 14/07/2015